



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0029-12-AN

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2015, notifiqué la providencia que antecede al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; al señor Marco Santiago Torres, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 4336 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito y al correo electrónico davidelgadofreire@hotmail.com; al comandante general de la Policía Nacional, mediante oficio entregado en su despacho No. 057-15-CC-JCRSP y al señor ministro del Interior, mediante oficio entregado en su despacho No. 058-15-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

